

REGLAMENTO V DUATLÓN INVERNAL BRONCHALES

ARTÍCULO 1.- ENTIDAD ORGANIZADORA.

EVENTOS DEPORTIVOS ATLOS, SL con el patrocinio del Ayuntamiento de Bronchales, es el organizador del **V DUATLÓN INVERNAL BRONCHALES** que se celebrará el sábado 28 de enero del 2023 y está formado por estas modalidades:

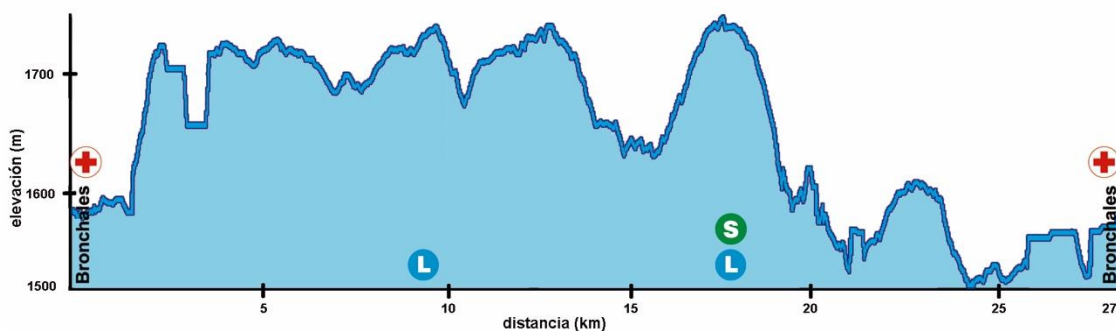
- Individual masculino o femenino.
- Parejas mixtas o masculino/femenino (el primero sector de BTT y el segundo sector de TRAIL, nunca la pareja podrá realizar ambos sectores).

ARTÍCULO 2.- LAS PRUEBAS DEL EVENTO.

Las pruebas del evento contarán con un **primer segmento** de bicicleta de montaña de 25 kilómetros y 650 metros de desnivel; un **segundo segmento** de carrera a pie por montaña que cuenta con 13 kilómetros y un desnivel de 535 metros de desnivel.

A continuación, se detallan los perfiles de cada una de las pruebas:

<https://es.wikiloc.com/rutas-outdoor/btt-25k-duatlon-2020-48013074>



25kms + 616m

<https://es.wikiloc.com/rutas-senderismo/13k-bronchales-2021-76352701>



13K TRAIL +535m

ARTÍCULO 3.- INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se podrán realizar en la web de www.cronolimits2020.com, la única plataforma oficial. Se cerrarán dichas inscripciones cuando se alcance la cifra de 500 participantes como suma total y se cerrarán el miércoles 25 de enero a las 23:59h.

El precio de la inscripción será desde su apertura de 36€ individual y opcional (sin merchandising 29€) y 52€ por parejas y opcional (sin merchandising 38€) hasta el día 15 de enero a las 23:59h. A partir del 16 de enero (inclusive) hasta el 25 de enero, todas las inscripciones serán si opción a merchandising. 32€ modalidad individual y 44€ modalidad parejas.

En caso de suspenderse la prueba por causas ajenas a la organización, cada cambio o anulación de la inscripción, se descontará 3€ por gastos de gestión.

El merchandising del duatlón, será unos manguitos y un buuf térmico del fabricante español ERREQUEERRE.

Los menores de edad que se inscriban al duatlón (min 16 años), deberán rellenar un documento y enviar un email antes de su inscripción a: comercial@atloseventos.com informando de los datos completos del menor, padre/madre o tutor legal.

A la hora de recoger el dorsal deberá ir acompañado de su de su padre/madre o tutor legal, sólo de esta forma se entregará el dorsal a dicha persona previamente firmando el consentimiento para poder participar bajo la responsabilidad de los padres.

A la hora de retirar el dorsal, cada participante **debe de llevar su DNI** y para poder retirar un dorsal ajeno, es necesaria una autorización con fotocopia del DNI firmada por el responsable del dorsal.

ARTÍCULO 4.- PREMIOS Y CATEGORÍAS.

En el V DUATLÓN INVERNAL BRONCHALES se establecen las siguientes categorías para cada una de las diferentes carreras:

CATEGORIA	EDAD
Sénior Femenino	2005- 1984
Sénior Masculino	2005- 1984
Veterano Femenina	A PARTIR DE 1983
Veterano Masculino	A PARTIR DE 1983
PAREJAS MASCULINO	SIN CATEGORIA DE EDAD
PAREJAS FEMENINO	SIN CATEGORIA DE EDAD
PAREJAS MIXTAS	SIN CATEGORIA DE EDAD

En la categoría mixta o por parejas, cada persona realizará un sector, ya sea bicicleta o correr.

En ningún momento las parejas podrán correr juntas, las que lo hagan, quedarán descalificadas.

ARTÍCULO 5.- ANTECEDENTES.

Cada participante **es responsable de su estado físico** a la hora de afrontar cada una de las 2 pruebas, cada participante es sabedor de que antes de cruzar una carretera debe parar y mirar, aunque previamente estará señalizado, todos los cruces están controlados por voluntarios y/o protección civil.

La prueba dispondrá de un seguro de responsabilidad civil y otro de accidentes para los participantes. Ante cualquier problema o incidente, los participantes deberán avisar a la organización a través de alguna persona voluntaria para que ésta pueda gestionar la incidencia de la mejor manera posible.

A pesar de la buena voluntad por parte de la organización, con la finalidad de reducir al máximo los peligros que puedan afectar a los participantes, éstos deberán extremar las precauciones en toda la carrera y en particular en las zonas marcadas como peligrosas bien sea por desniveles o cruces de carreteras.

Al realizar la inscripción **cada participante manifiesta CONOCER y ACEPTAR el presente reglamento**, estar en las condiciones físicas y psíquicas óptimas para afrontar cada una de las 2 pruebas con las mejores garantías, **siendo él, el único responsable de cualquier problema, accidente o lesión que pueda sufrir como consecuencia de la participación en el evento.**

Se hará devolución del importe abonado hasta el día 13 de enero a las 23:59h, a partir del 14 de enero no se hará ningún tipo de devolución (a no ser que esté justificada por baja médica mediante justificante, que se le descontará los 3€ por las gestiones).

ARTÍCULO 6.- AVITUALLAMIENTOS DE APOYO.

El V DUATLÓN INVERNAL DE BRONCHALES se disputa en semi auto-suficiencia, entendiéndose por este término que el número de avituallamientos exige a los corredores cargar con su propia comida y bebida para los tramos entre avituallamientos.

Existirán avituallamientos líquidos y sólidos en puntos del recorrido.

En los tracks se indicarán los puntos de avituallamiento, serán de líquidos, sólidos o mixtos.

En cada punto de avituallamiento se dispondrá de recipientes para depositar los restos, **es obligatorio depositar los desechos en estos recipientes**. Queda terminantemente prohibido arrojar desechos fuera de los cubos por lo que en caso de no estar estos al alcance del corredor éste deberá guardárselo hasta que dé con otros cubos, **si algún corredor arroja algún desecho fuera del avituallamiento y lo ve algún miembro de la organización o personal voluntario, el corredor será descalificado**.

Habrá servicio de avituallamiento completo en la meta para todos los participantes.

ARTÍCULO 7.- MARCAJE, MAPA, LIBRO DE RUTA Y DORSALES.

Los itinerarios de las diferentes pruebas estarán señalizados por las balizas de la organización, cintas de color naranja durante todo el recorrido y cartelería dispuestas por la organización según sea tramo de bicicleta o de carrera a pie, se marcarán también en especial las zonas más peligrosas y los cruces, desvíos alternativos...

La cartelería de señalización dispuesta en cruces y desvíos se utilizará para indicar el camino que debe tomar los participantes **siendo responsabilidad de cada participante de seguir estas indicaciones** para seguir el trazado que le corresponde.

Los dorsales son personales e intransferibles, si se encuentra algún corredor con dorsal falsificado será descalificado de carrera. **Será obligatorio llevarlos en la parte delantera del cuerpo**, (pecho, cintura...) en el tramo de carrera a pie, para hacer más fácil la identificación de los corredores en los desvíos de carrera y puntos de control, no cumplir esta norma puede llevar a la descalificación del corredor.

En la bicicleta se pondrá en la parte delantera del manillar el dorsal de cada corredor.

ARTÍCULO 8.- METEOROLOGÍA.

El mal tiempo no será motivo de suspensión de la prueba, aunque la organización se reserva el derecho a suspenderla o modificar el recorrido.

En caso de que las autoridades o ATLOS decidan que se suspenda la prueba por motivos de climatología extrema y poner en riesgo la integridad de los participantes, la empresa ATLOS **organizadora del evento y el Ayuntamiento, “NO SE HARÁN CARGO DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE DE LA INSCRIPCIÓN NI SE REPETIRÁ EL EVENTO”**, pero sí de la entrega del material adquirido en la bolsa del corredor.

ARTÍCULO 9.- MATERIAL OBLIGATORIO.

Cada participante deberá disponer del material obligatorio que se especifica a continuación.

Se ha de tener en cuenta que gran parte del material se exige para garantizar la seguridad de los participantes, dado el terreno de alta montaña en el que se

desarrollan las pruebas, puede haber cambios importantes de tiempo (lluvias torrenciales, granizo)



y, en caso de que una evacuación, se alargue más de lo esperado y se haga de noche, los participantes han de disponer de recursos propios.

En ambos sectores es obligatorio llevar material acorde a las necesidades del terreno, es decir bicicleta de montaña y zapatillas de trail.

No podrá correr hacer el tramo de bicicleta ningún participante que no lleve casco.

Material y tracks (obligatorio) para el V DUATLÓN INVERNAL BRONCHALES:

- Dorsal y mapa con el recorrido.
- Imperdibles o sistema de sujeción del dorsal.
- Calzado y vestimenta adecuados.
- Camiseta térmica de manga larga.
- Sistema hidratación (mínimo 1 litro).
- Track del recorrido o recorridos que vayas a realizar.
- Teléfono móvil con el número de la organización guardado y batería cargada.
- Casco (BTT).
- Zapatillas de montaña.
- Silbato.

A lo largo de toda la prueba **todo participante está obligado a enseñar el material obligatorio a la organización si ésta así lo requiere**, todo ello con la finalidad de establecer un marco de seguridad tanto para corredores como para organizadores.

ARTÍCULO 10.- PUNTOS DE CONTROL Y TRANSICIONES.

Los participantes, bajo su responsabilidad, **deberán pasar obligatoriamente por los PC** y verificar su paso por medio del sistema de cronometraje www.cronolimits2020.com



Todos los PC son obligatorios y el no pasar por ellos implica la descalificación.

Las transiciones se realizarán en un área establecida por la organización, en esta zona solo podrán entrar las personas que vayan a participar en la prueba.

Los participantes (modalidad individual) podrán de dejar el material hasta 15' antes de la salida, a continuación, se cerrará el área de transición y ningún participante podrá acceder a dicha zona.

Habrà un control previo antes de la entrada a la zona, no podrá entrar ningún participante que no lleve todo el material obligatorio y los correspondientes dorsales correctamente colocados.

Cada corredor dispone de un espacio para dejar su material (bici, zapatillas, casco...)

IMPORTANTE:

LOS PARTICIPANTES INDIVIDUALES, SOLO PODRÁN ENTRAR A RETIRAR EL MATERIAL DEL ÁREA DE TRANSICIÓN, CUANDO LA PRUEBA HAYA FINALIZADO Y LAS PAREJAS, EN LA MODALIDAD DE BICICLETA LA RETIRARÁN AUTOMANTICAMENTE AL FINALIZAR SU RECORRIDO Y PASAR POR LA ZONA DE CONTROL.

ARTÍCULO 11.- SEGURIDAD DE LA PRUEBA.

La organización ha redactado un Plan de Emergencia y de Evacuación con la finalidad de establecer un protocolo de actuación en caso de alguna emergencia. En todos los puntos de avituallamiento, cruces peligrosos y puntos descritos como de especial atención se dispone de un grupo de voluntarios y/o protección civil en contacto

permanente con la organización para que ante cualquier eventualidad se pueda actuar de la mejor manera posible.

Prácticamente la totalidad del recorrido es accesible con vehículos para proceder al rescate de la manera más rápida posible.

Se dispondrá de ambulancias con personal médico y ambulancias en puntos estratégicos del recorrido para intervenir en caso de necesidad, también habrá desfibriladores portátiles que estarán por las pruebas con gente cualificada en caso de su uso.

La persona encargada de cerrar cada carrera (persona escoba) se encargará de comprobar que no existe ya ningún participante en carrera y por lo tanto de dar por finalizada la prueba.

En todo caso, **LOS PARTICIPANTES TIENEN QUE SABER QUE** se trata de una carrera de alta montaña, que a menudo discurre por fuera de caminos, se atraviesan neveros y zonas rocosas que pueden estar resbaladizas, en definitiva, zonas muy técnicas que ralentizan el ritmo de carrera, por lo que hay que tener técnica para desenvolverse en estos terrenos.

La orografía del terreno, las condiciones meteorológicas o cualquier otra circunstancia pueden hacer que una evacuación aérea no sea tan rápida y, aunque habrá puestos de control y personal especialista repartido por el recorrido, es posible que la retirada o el rescate sea duradero, una razón más por la que el participante debe de disponer de material personal adecuado (ver lista de material obligatorio).

ARTÍCULO 12.- NORMAS DE SEGURIDAD.

Es obligatorio atender las indicaciones de los controles y los cuerpos de seguridad de la organización.

Es obligatorio socorrer a un participante que demande auxilio.

La organización podrá retirar de la competición a un corredor y quitarle su dorsal, cuando consideren que éste tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas por causa de la fatiga y el desgaste de la prueba, garantizando así su seguridad. Si el mismo, una vez retirado el dorsal, decide continuar, **será únicamente bajo su responsabilidad y fuera de toda vinculación con la carrera y su organización.**

ARTÍCULO 13.- HORAS DE SALIDA, CORTE Y CIERRE DE META.

La salida de todos los participantes se realizará a las 10:00h, empezando por el segmento de BTT y a continuación el segmento de TRAIL.

La meta se cerrará a las 15:00h, todo participante que rebase ese tiempo, no aparecerá en la clasificación.

En el caso de que un participante rebase el tiempo de corte deberá seguir las indicaciones de la organización previa descalificación.

ARTÍCULO 14.- PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES.

Provocará la descalificación:

- No respetar el presente reglamento.
- Atajar el recorrido saliéndose del mismo.
- No prestar auxilio a otro participante.
- Tirar envases fuera de los cubos instalados en los avituallamientos.
- Llevar un dorsal falso, duplicado, fotocopiado o no llevarlo visible.
- No hacer caso a las indicaciones del personal identificado como de la organización.
- No pasar todos los controles dentro del tiempo establecido.
- Agredir o hacer caer a otro participante
- Insultar, vociferar o agredir física o psicológicamente a cualquier participante del evento o a la organización.

ARTÍCULO 15.- RESPONSABILIDADES.

Los participantes corren bajo su responsabilidad, es suya la decisión de tomar la salida y realizar la carrera.

Igualmente, para participar en cada una de las **pruebas se recomienda a todos los participantes realizarse una revisión médica** oficial expedida antes de la semana previa de la prueba y que le capacite para la práctica deportiva intensiva en competición de esta modalidad de las carreras por montaña.

ARTÍCULO 16.- DERECHOS DEL CORREDOR.

La inscripción al V DUATLÓN INVERNAL, otorga al corredor los siguientes derechos:

- Participar en la prueba seleccionada.
- Inclusión en los seguros contratados (responsabilidad civil y de cada corredor).
- Avituallamientos líquidos y sólidos en carrera y en meta.
- Bolsa del corredor y obsequio.
- Cronometraje y toma de tiempos.
- Servicio médico ajustándose a la normativa legal de este tipo de eventos.
- Reportaje fotográfico.

ARTÍCULO 17.- MODIFICACIONES.

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización y será notificado en el apartado 'Noticias' de la página de la **web oficial**.

Todas las actualizaciones referentes a las carreras se colgarán en:

- Web de la organización
- Facebook
- Instagram



El hecho de realizar la inscripción muestra la CONFORMIDAD del participante con este reglamento y acepta a que la organización pueda utilizar las fotografías realizadas en el evento para sus redes sociales.